

Informe Secretarial. Bogotá D.C., treinta y uno de agosto de dos mil veinte (2020). Ingresa al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. **2017-514**, con memorial pendiente por resolver. De igual manera se informa que se encuentra pendiente de remitir el expediente al Superior a efectos de que se surta Consulta ordenada en Sentencia de fecha 10 de febrero de 2020.

De igual manera, conforme a constancias de folios 800-801 obra Depósitos judiciales a favor del proceso pendiente de entregar.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Por secretaría del Despacho, remítase el presente asunto al H TRIBUNAL SUPERIOR de BOGOTÁ, conforme viene ordenado en Sentencia de fecha 10 de febrero de 2020. Una vez retorne con decisión del Superior, se dispondrá resolver lo pertinente a la solicitud de entrega de dineros conforme lo solicito el auxiliar de la justicia RIGOBERTO ORTEGA CAICEDO CC 79.872.375. Lo anterior, por cuanto este Despacho se carece de competencia para satisfacer sobre dicho pedimento en el estado en que se encuentra el proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Bogotá D. C. 19 de octubre de 2020 Por ESTADO N° 73 de la fecha fue notificado el auto anterior. (Original Firmado) ISABEL PAOLA PINTO GARCIA Secretaria
--

Rrr